



COMPROMISO EDUCACIONAL 2025 ESCUELA BÉLGICA

La Escuela Bélgica como entidad educativa se compromete a:

- a.- **Primero:** Entregar la atención necesaria para que el estudiante desarrolle el proceso educativo de acuerdo a los Planes y Programa establecidos por el Mineduc para cada nivel, complementando lo anterior con su formación integral y humana.
- b.- **Segundo:** Otorgar como profesionales de la Educación un cumplimiento adecuado y oportuno de los planes y programas correspondientes a cada nivel, de las normas del reglamento de la escuela basado en la normativa legal vigente, en materias de evaluación – promoción y convivencia escolar.
- c.- **Tercero:** Difundir el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las normas de convivencia escolar, velando por su cumplimiento.
- d.- **Cuarto:** Proporcionar a los estudiantes de acuerdo a las normas internas, los espacios e infraestructura adecuada para el desarrollo de su currículum y de su formación integral.
- e.- **Quinto:** Promover el desarrollo de actividades extraprogramáticas que estimulen el desarrollo integral de los estudiantes y la sana convivencia.

Al matricular a su hijo(a), el apoderado(a) se compromete a:

Primero: Aceptar el Proyecto Educativo de la Escuela, reconociéndose como los primeros educadores de sus hijos(as), evidenciando este compromiso en el acompañamiento y seguimiento del proceso educativo.

Segundo: El apoderado(a) se compromete a participar en las iniciativas institucionales, especialmente :

- a.- Asistencia a Reuniones de apoderados bimensuales y/o extraordinarias. Si hay insistencia a 2 reuniones se solicitará cambio de apoderado.
- b.- Reuniones convocadas por alguna Coordinación
- c.- Convocatoria de Escuela para padres.
- d.- Entrevistas con Directivos de la Escuela, Profesores y Asistentes de la Educación.
- e.- Asumir con eventuales solicitudes de derivaciones externas, en beneficio de su pupilo.
- f.- Cumplir con el Manual de Convivencia Escolar vigente, especialmente frente a estas normas:
 - Uso de uniforme del colegio.
 - Traer diariamente agenda del colegio.
 - Presentación personal según indica el Reglamento.
 - Puntualidad en ingreso a clases.

Tercero: Se compromete, además, expresamente a cumplir con el cuidado de los materiales entregados por la escuela. Todo esto con la finalidad de contribuir totalmente con el proceso curricular y extracurricular de los estudiantes de cada nivel educativo.

Cuarto: El apoderado y Estudiante asume el compromiso de cuidar el prestigio de la escuela, adhiriéndose al Proyecto Educativo y Manual de Convivencia Escolar vigente y a seguir los conductos



regulares ante cualquier diferencia o desacuerdo con cualquier miembro de los diferentes estamentos, en la aplicación de normas, políticas o criterios fijados por el establecimiento; que se da por descontado, son conocidos y aceptados por el Apoderado(a) o Tutor(a).

El presente Compromiso tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2025.

Todo lo anteriormente, tiene como objetivo enmarcarnos en una sana convivencia con el propósito de contribuir al crecimiento de la formación humana de calidad, de nuestros estudiantes.

Se firma el presente compromiso con dos ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela y otro del Apoderado responsable, a través de esta firma expresa su conformidad con lo expuesto en este documento.

Yo: _____

Apoderado de: _____

Curso: _____ 2025

Firma: _____

Rut: _____